Calbuco

OTORGA PATENTE INDUSTRIAL.
DECRETO EXENTO N° 10543 /
CALBUCO, 08 OCT 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, los Artículos 23 al 34 del Decreto Ley 3.063 de 1979 de Rentas Municipales, Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, y el Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de patente de fecha 19 -AGOSTO- 2010 *,presentada por don(a)* LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA, = = = = *domiciliado en* -) = = - *calle* ,

N° *localidad* *de la comuna, fono* .

2.- El certificado de la Dirección de Obras Municipales N° 121 *de fecha* 01 DE SEPTIEMBRE -2010. .

3.-El informe de la Dirección de salud de Puerto Montt, Resolución N° *de fecha* .

DECRETO:

OTORGASE A DON(A) LUIS ALEJANDRO AZCARATE LADRON DE GUEVARA = = = *R.U.T.* - - - - ,

domicilio comercial ,calle SECTOR RURAL-CANAL CAICAEN *N°* = = *localidad* FRENTE CAICAEN.

de esta comuna, la patente(comercial de) INDUSTRIAL DE. CULTIVO DE CHOROS.

Actividad Económica 051040 *CAPITAL* $ 1.500.000.-

Dicho funcionamiento se hace a contar del S E G U N D O *semestre del presente año* 2010.-

ANOTESE,COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

L MUNICIPALIDAD DE CALBUCO - SECRETARIO MUNICIPAL

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD Rentas y Patentes CALBUCO

PEDRO LEIVA OYARZO.
JEFE DE RENTAS Y PATENTES

DISTRIBUCION:

1.- Interesado.
2.- Tesorería.
3.- Secretaría.
4.- Of.Partes.
5.- Adm. Y Finanzas.
6.- Control.
7.- Rentas y Patentes (2).